




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Jornada de esterilización canina y felina. (DB-VB-CBA-03)				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda el servicio de cirugía de manera gratuita, para la esterilización de mascotas perros o gatos, hembras o machos, para disminuir el índice de natalidad de estas especies en el Municipio. Las jornadas de esterilización se realizan conforme a un programa establecido por el Centro de Bienestar Animal. Una jornada se puede programar a petición de partes mediante oficio de solicitud, sujeto a la disponibilidad y agenda del personal de veterinarios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 4.2.14, Especificaciones generales de la NOM-042- SSA2- 2006. Art. 6.11, fracción X, Libro Sexto, Código para la Biodiversidad del Estado de México 2008. Art. 5, inciso XXVI, título primero de disposiciones generales, libro primero del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de esterilización.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitar turno para la esterilización en los términos que establezca la convocatoria de la jornada respectiva.	No aplica	No aplica	Art. 5, inciso XXVI, título primero de disposiciones generales, libro primero del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2023.	
2.- Presentar la mascota en estado de salud visiblemente bueno, ayuno de 8 horas, y una cobija por mascota.				
3.- Al momento de la llegada se debe llenar una responsiva, proporcionada por las autoridades.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud del servicio a través de un oficio al titular del Centro de Bienestar Animal, el cual deberá contener los siguientes datos: nombre, teléfono y número de mascotas a esterilizar, así como el lugar donde se llevará a cabo, o bien a través de las autoridades auxiliares (delegados) de la comunidad.	SI	0	Art. 5, inciso XXVI, título primero de disposiciones generales, libro primero del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2023.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud del servicio a través de un oficio al titular del Centro de Bienestar Animal, el cual deberá contener los siguientes datos: nombre, teléfono y número de mascotas a esterilizar, así como el lugar donde se llevará a cabo.	SI	0	Art. 5, inciso XXVI, título primero de disposiciones generales, libro primero del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2023.	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	Un día hábil.			
COSTO:	\$ 200			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Al acudir a su cita al Centro de Bienestar Animal ahí se realiza el pago.			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	La resolución del trámite de solicitud de jornada a petición de partes, depende de la disponibilidad del personal del centro de Bienestar Animal. Para el servicio de esterilización, no se esterilizan las mascotas cuando las condiciones de salud no son las adecuadas para recibir el servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica			



Dirección de Bienestar				Centro del Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profa. Agustina Cambrón Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Valle de Bravo- Temascaltepec		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Cuadrilla de Dolores		MUNICIPIO:	Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 10:00 am a 3:00 pm		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	7224122671	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A qué edad puedo esterilizar a mi mascota?			
RESPUESTA:		A partir de los 4 meses.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo esterilizar a mi perra o gata si acaba de tener perritos o gatitos?			
RESPUESTA:		Se puede esterilizar a la mamá después de 2 meses de que nacieron sus cachorros.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuáles son los requisitos?			
RESPUESTA:		Estado de salud de la mascota visiblemente bueno, ayuno de 8 horas, una cobija por mascota. Al momento de su llegada debe llenar una responsiva.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ



Mariana López Díaz
Coordinadora de Bienestar Animal

VISTO BUENO



Profa. Agustina Cambrón Nava
Directora del Bienestar

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024
DIRECCIÓN DEL BIENESTAR

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

23 de Febrero de 2023